

EMS DNR

INSTRUCCIONES

Propósito

Esta Orden estandarizada de EMS-DNR (Orden) ha sido desarrollado por la Oficina de EMS dentro de la Epidemiología y División de Respuesta del Departamento de Nuevo México de la Salud (DOH). Está en conformidad con Sección 24-10B-4J.

Para cubrir a personas en el arresto cardiaco o respiratorio, medidas de resuscitativo para ser retenidas incluyen compresiones externas de pecho, intubación, la desfibrilación, la administración de medicinas cardiacas y respiración artificial. La **Orden** no realiza la provisión de otra emergencia cuidado médico, inclusive la administración de oxígeno, suctioning, el control de sangrar, la administración de cuidado de analgésicos y consuelo.

Aplicabilidad

Para cubrir a personas en el arresto cardiaco o respiratorio, medidas de resuscitativo para ser retenidas incluyen compresiones externas de pecho, intubación, la desfibrilación, la administración de medicinas cardiacas y respiración artificial. La Orden no realiza la provisión de otra emergencia cuidado médico, inclusive la administración de oxígeno, suctioning, el control de sangrar, la administración de cuidado de analgésicos y consuelo.

Instrucciones

Alguna persona adulta puede ejecutar una Orden en conjunción con un médico. El médico, o el designee de médico, explicará a la persona el significado pleno de la Orden, las alternativas disponibles y cómo la Orden puede ser revocada. Ambos el médico, o el designee del médico sobre una orden verbal del médico, y de la persona para quien la Orden es ejecutada, firmará la Orden.

Si la persona para quien la Orden es contemplada puede no dar consentimiento informado, o es un menor, el médico, o el designee de médico, proporcionará la misma explicación de la Orden, las alternativas disponibles, y cómo la Orden puede ser revocada a una persona autorizada del cuidado del brezo que toma las decisiones. Si la persona autorizada de asistencia médica que toma las decisiones da consentimiento informado, ambos el médico, o el designee del médico sobre una orden verbal del médico, y de la persona autorizada de asistencia médica que toma las decisiones firmará el documento

UNA COPIA FIRMADA de la Orden debe ser retenida por el paciente y colocado en un sobre. Cosa con una grapa la Hoja de Cobertura de Sobre (que es incluido en este documento en formato PDF) "Orden de EMS DNR adentro" al sobre. La forma completada (y/o la pulsera aprobada de EMS o medallón de cuello) debe estar fácilmente disponible al personal del EMS en

la orden para la Orden para ser honorado. Las tentativas de la resucitación pueden ser iniciadas hasta que la forma (o pulsera/ medallón de EMS) sea presentado y la identidad del paciente es confirmada por el personal de EMS. Es recomendado que el sobre blanco que contuviera la Orden es situado en un lugar obvio que está fácilmente disponible a contestadores de emergencia.

UNA COPIA FIRMADA debe ser retenida por el médico y parte hecha del historial médico permanente de paciente. Las copias adicionales deben ser hechas para que la Orden pueda ser mantenida en todos los historiales médicos apropiados.

UNA COPIA FIRMADA de la forma puede ser utilizada por el paciente para ordenar que una pulsera opcional de EMS o medallón de cuello inscribieron con las palabras "no RESUCITA - EMS" La Base de MedicAlert (2323 Avenida de Colorado, Turlock, CA 95382) es la Oficina de EMS suministrador aprobado de los medallones, que será publicado sólo tras la recepción de la Orden apropiadamente completada (junto con una forma de matriculación y el honorario apropiado). Si una forma de matriculación de MedicAlert es necesitada, la llamada 1-8900-432-5378 y pide una forma de EMS-DNR. El honorario puede ser renunciado para pacientes que no pueden proporcionar, como certificado por el médico ni el designee del médico. Aunque opcional, el uso de una pulsera de EMS-DNR facilite identificación pronta del paciente y por lo tanto es favorecido totalmente.

Revocación

Una Orden puede ser revocada en tiempo oralmente o realizando un acto como quemar, romper, cancelar, arrasar o destruyendo la orden de cualquier parte de ello por la persona en cuyo ehalf fue ejecutado o por las personas autorizó a persona de asistencia médica que toma las decisiones. Si una Orden es revocada, el médico del paciente debe ser notificado inmediatamente y todas las copias de la forma deben ser destruidas, inclusive cualquier copia en el archivo con Base de MedicAlert. Todos los medallones y las tarjetas asociadas de la cartera deben ser destruidos.

Recursos adicionales disponibles

Para obtener un Nuevo México Poder Duradero para la Forma de la Decisión de Asistencia médica o una Forma de Historia de Valores, contactar el Centro para la Ley de la Salud y la Moralidad, 1111 Stanford, N.E., Albuquerque NM 87131 o llamar 277-5006. El costo para la forma de Valores es \$3.00 y puede ser solicitado en inglés o español.

Para ordenar que formas de EMS-DNR o para hacer preguntas acerca de implementación de este programa, llaman por favor la Oficina de EMS en 505-476-8220.